

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1254** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión de la que es titular "Servicios Logísticos Portuarios, Sociedad Anónima" en el Espigón número 2, en Santurtzi.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Servicios Logísticos Portuarios, Sociedad Anónima" la modificación de la concesión, para la ocupación de una parcela en el Espigón número 2 en Santurtzi, con una superficie total de 22.944 metros cuadrados y con destino a la carga, descarga y almacenamiento de mercancía general convencional, modificación consistente en la prórroga del plazo concesional en cinco años, resultando el plazo de la concesión en veinticuatro años, con vencimiento el 31 de marzo de 2031, manteniéndose el resto de las condiciones concesionales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 17 de diciembre de 2015.- El Presidente.

ID: A160001329-1